

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 82º período de sesiones

Roma, 8 y 9 de septiembre de 2004

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Después de su 86ª reunión, celebrada el 6 de septiembre de 2004, el Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las cuestiones que se indican a continuación.

Estado de la aplicación de las recomendaciones sobre la seguridad de las inversiones del FIDA, de Madison Consulting Group

2. En su 80º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2003, la Junta Ejecutiva examinó la política de inversiones del FIDA en lo que se refería a la seguridad de las inversiones. La Junta pidió que se le remitieran informes periódicos sobre la aplicación de las recomendaciones de Madison Consulting Group, la empresa especializada en inversiones que examinó la seguridad de las inversiones del Fondo. A tal efecto, la Secretaría presentó al Comité de Auditoría, para que éste informara a la Junta, los progresos hechos en la aplicación de dichas recomendaciones hasta junio de 2004, conforme a la evaluación de la Oficina de Auditoría Interna (OA).

3. Las conclusiones del informe de Madison se dividen en cinco categorías: control de las actividades; procedimientos de adquisición; mecanismo de adopción de decisiones; estructuración orgánica y del personal, y planificación de la continuidad de las actividades. Las primeras dos categorías son de carácter operacional, mientras que las otras se refieren a controles estratégicos. En el informe sobre el estado de la aplicación que examinó el Comité de Auditoría se distingue entre “control de las actividades” y “control estratégico”: se preveía que las recomendaciones de la primera categoría estuvieran ya aplicadas antes de que finalizara el mes de junio de 2004, mientras que la aplicación de las recomendaciones restantes depende de otras medidas, algunas a largo plazo, que afectan a las estructuras y los marcos institucionales.

4. Se han adoptado las medidas siguientes para mejorar las decisiones en materia de inversiones:
- perfeccionamiento de las disposiciones con el nuevo custodio (modificadas en abril de 2003);
 - creación de la Sección de Gestión del Activo y el Pasivo (GAP) (enero de 2004);
 - racionalización de las decisiones sobre adquisiciones en la Oficina del Tesorero (FT);
 - actualización de los programas informáticos de contabilidad con la adopción del programa PeopleSoft 8 (abril de 2003);
 - entrada en funcionamiento de la primera fase de gestión de tesorería de PeopleSoft (junio de 2004), y
 - próxima ultimación de un manual práctico de tesorería, cuya publicación permitirá subsanar la mayoría de las deficiencias del control de actividades señaladas por Madison.

5. Con respecto a las recomendaciones relativas a controles estratégicos a más largo plazo, se han adoptado medidas para poner en consonancia su aplicación con otras actividades institucionales, como un examen de la estructuración orgánica de la Oficina del Tesorero (FT) realizado por la propia FT en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos (FH) y aprobado en marzo de 2004. La nueva estructura, que incorpora a la nueva sección de GAP y las reformas implantadas en virtud del Programa de Cambio Estratégico (PCE), ha quedado sancionada oficialmente en la revisión de la estructura orgánica y de la descripción de los puestos de trabajo. En 2004 se ha replanteado el sistema de evaluación del personal, conforme al cual a los funcionarios se les han fijado unos objetivos cuyo cumplimiento se supervisará a lo largo del año. Sin embargo, sigue haciendo falta un sistema de formación integral basado en una evaluación de las competencias prácticas del personal y en una gama más amplia que abarque tanto las exigencias técnicas como las dotes de gestión.

6. Se está llevando a cabo un examen de la planificación de la continuidad de las actividades. La División de Sistemas de Información de Gestión (FM) ha presentado una propuesta de continuidad de las operaciones, cuyos aspectos más generales se están evaluando a la luz de las disposiciones sobre riesgo y control; se prevé que la primera etapa de aplicación concluirá al final de 2004, a más tardar.

7. El Comité elogió los esfuerzos desplegados por el FIDA para aplicar las recomendaciones de Madison, así como el informe sobre el estado de la aplicación presentado en la reunión, y pidió que se facilitasen aclaraciones sobre los puntos siguientes:

- a) **Mecanismo de adopción de decisiones.** En el próximo examen de la política de inversiones, la dirección tendrá que decidir si recomendará que se modifique la distribución de los activos, pasando de una distribución basada en “porcentajes absolutos” a otra basada en “porcentajes fluctuantes”, para disponer de una mayor libertad de gestión, y si se replanteará el requisito de evaluar la solvencia de los valores avalados con hipotecas o con activos, y deberá comparar los beneficios que reporta la gestión directa de los activos con los que resultan de las inversiones en fondos indizados. En respuesta a la preocupación expresada por el Comité sobre los riesgos que podría suponer la aplicación de un método “dinámico” para la adopción de decisiones en materia de inversiones, la Secretaría dio seguridades a los miembros de que la GAP se había establecido para abordar los riesgos con que se enfrenta el FIDA, en consonancia con su enfoque prudente de la gestión de riesgos. De hecho, el modelo financiero basado en diferentes hipótesis, cuya elaboración está a punto de concluir, permitirá tener una visión integral de las repercusiones de las decisiones en materia de inversiones en los estados contables y los estados de ingresos.

- b) **Nivel de liquidez.** La política de inversiones del FIDA establece que debe haber una asignación del 5% de sus inversiones en efectivo, que corresponde a USD 100 millones, aproximadamente. Éste es el monto previsto para cubrir los desembolsos ordinarios, principalmente préstamos. El modelo financiero mejorará la capacidad del FIDA de establecer consignaciones más apropiadas con respecto a los niveles de liquidez a fin de satisfacer sus necesidades de desembolsos.
- c) **Adquisiciones de la FT y aceptación de obsequios.** En una sección de las directrices revisadas para la adquisición de bienes, previstas para finales de 2004, sobre ética profesional de los funcionarios encargados de las adquisiciones, se añadirá una cláusula en la que se indicará qué se entiende por obsequio ofrecido por un licitante.
- d) **Adquisiciones de la FT y composición del equipo de evaluación técnica.** Por tratarse de una institución pequeña, el FIDA no siempre puede cumplir la recomendación de que no se creen situaciones en las que uno de los integrantes del equipo dependa directamente de otro. Sin embargo, existen controles suficientes que garantizan una adopción de decisiones apropiada y son examinados por un comité independiente en el que está representado el personal directivo.
- e) **Manual de Tesorería.** Este manual se encuentra en su fase final de preparación y se prevé publicarlo a finales de septiembre de 2004. Con respecto a la cuestión de la distribución del manual a sus miembros, el Comité señaló que, en general, las normas internas, los reglamentos y los manuales no se distribuyen a la Junta y a sus comités, si bien se facilitan ejemplares cuando se los solicita.
- f) **Seguimiento de las recomendaciones pendientes.** La OA examina cada año el estado de la aplicación de sus recomendaciones. El estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de Madison se incorporará a este examen y se notificará a la Junta en su período de sesiones de abril de 2005 por conducto del Comité de Auditoría. El FIDA está de acuerdo con la mayor parte de las recomendaciones de Madison y se propone aplicarlas tan pronto como sea posible con sujeción a las limitaciones de recursos debidas a la aplicación en curso del PCE.

Reserva General

8. La Reserva General se estableció a fin de protegerse contra cuatro riesgos concretos:
- a) posible exceso de formalización de compromisos como resultado de las fluctuaciones cambiarias;
 - b) posible retraso en los pagos por concepto de servicio de los préstamos;
 - c) posible retraso en la recuperación de las cantidades adeudadas al Fondo por concepto de inversión de sus activos, y
 - d) disminución del valor de los activos causada por las fluctuaciones del valor de mercado de las inversiones.
9. La Junta Ejecutiva debe examinar el nivel de la Reserva General por conducto del Comité de Auditoría cada tres años o, si se estima necesario, en un plazo menor. Como consecuencia del examen efectuado en 2002, se recomendó que en 2004 se volviera a examinar si la Reserva General era suficiente, una vez que se hubiese aplicado la nueva política de inversiones.
10. A tal efecto, la Secretaría informó al Comité sobre la situación actual del FIDA con respecto a los riesgos mencionados *supra* y las medidas adoptadas para atenuarlos.

11. Al igual que en años anteriores, el riesgo de contraer compromisos excesivos como resultado de las fluctuaciones cambiarias se reduce por la alineación general de los activos con la cesta de monedas del derecho especial de giro (DEG).

12. A fin de reducir al mínimo los riesgos relacionados con la no recuperación del principal de los préstamos, éstos se consignan al costo, restándoles una provisión para pérdidas de valor. En consonancia con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) n.º 39, denominada “Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición”, el FIDA examina periódicamente su cartera de préstamos para registrar toda posible pérdida de valor y hace una provisión cuando haya dudas en cuanto a la recepción de la cantidad en su totalidad.

13. La nueva política de inversiones ha reducido tanto el riesgo del posible retraso en la recuperación de las cantidades adeudadas al Fondo por sus inversiones de interés fijo como el riesgo que comportan las fluctuaciones del valor de mercado de las inversiones.

14. En el examen de la gestión del activo y el pasivo del FIDA realizado en 2003 se indicó la necesidad de adoptar dos medidas con respecto a los riesgos financieros: i) la reducción del riesgo de mercado en la cartera de inversiones manteniendo hasta su vencimiento un volumen convenido de inversiones, y ii) la cobertura de la cartera mundial de renta fija contra la exposición a la ponderación de monedas de la cesta de valoración del DEG. Se prevé aplicar políticas para ejecutar estas medidas en 2004; cuando se realice el siguiente examen del nivel de la Reserva General deberán evaluarse los resultados de esas políticas.

15. Por otra parte, el método de evaluación del marco de control interno del FIDA, presentado al Comité de Auditoría por la OA, abarca una evaluación del riesgo inicial con el fin de documentar los principales riesgos a los que está expuesto el FIDA en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Los resultados de esta evaluación, que se prevé completar a más tardar en diciembre de 2004, también deberán abordarse en el siguiente examen del nivel de la Reserva General.

16. El nivel de riesgo relacionado con las fluctuaciones cambiarias también podría cambiar una vez que se aplique la NIC n.º 21, relativa a las repercusiones de las fluctuaciones cambiarias, que deberá entrar en vigor el 1º de enero de 2005.

17. El Comité pidió a la Secretaría que facilitara aclaraciones sobre los puntos siguientes:

a) **Historia de la Reserva General.** El Consejo de Gobernadores estableció en 1980 una Reserva General por una cuantía inicial de USD 10 millones, que posteriormente se incrementó mediante transferencias anuales de fondos hasta llegar a USD 95 millones en 1994. A partir de entonces y sobre la base de una decisión de la Junta, no se hicieron nuevas transferencias a la Reserva puesto que ese nivel se consideró adecuado.

b) **Reducción de los riesgos y necesidad de una Reserva General.** Al establecer una Reserva General de USD 95 millones para protegerse contra cuatro riesgos concretos, el FIDA estaría actuando con más prudencia que los servicios de préstamo en condiciones favorables de otras instituciones financieras internacionales (IFI). En primer lugar, a diferencia de otras IFI, el FIDA no cuenta con la protección de una organización matriz. En segundo lugar, está examinando medios de atenuar aún más estos riesgos en diferentes esferas, como la creación de la GAP y el fortalecimiento de su marco de control interno. Sin embargo, puesto que estas iniciativas aún no se han aplicado plenamente, sería prematuro iniciar un debate sobre la necesidad de mantener la Reserva General o de reducir su nivel. La existencia de esta Reserva está en consonancia con la práctica del mercado y es un indicador de la buena gestión financiera.

- c) **Proyecto piloto de “mantenimiento de inversiones hasta su vencimiento”.** Este proyecto se iniciará una vez que se haya ultimado el modelo financiero, para poder evaluar sus posibles repercusiones tanto en los ingresos netos en concepto de inversiones como en su inestabilidad.

18. Sobre la base de la situación actual con respecto a los cuatro riesgos mencionados *supra* y de diversas iniciativas relativas a dichos riesgos que estén en curso de ejecución, el Comité recomienda que el nivel de la Reserva General se mantenga en USD 95 millones y que en 2006 se vuelva a examinar su adecuación teniendo en cuenta las repercusiones de las medidas de la GAP que han de aplicarse entretanto.

Plan de seguro médico después de la separación del servicio

19. En la 83ª reunión del Comité de Auditoría se pidió a la Secretaría que examinara las opciones de las que disponía el FIDA con respecto a la valoración y la gestión del Plan de seguro médico después de la separación del servicio, una vez conocidos los resultados de la valoración de 2003.

20. El FIDA participa en un plan colectivo administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Un actuario contratado por la FAO calcula el valor de las prestaciones médicas a los funcionarios correspondientes a todo el plan y al Fondo se le asigna una parte de estas prestaciones.

21. A fin de ajustar la metodología a las mejores prácticas del mercado, se ha modificado la base de la distribución de la obligación, que ya no se calcula por referencia a la remuneración pensionable sino mediante el recuento directo; esta medida ha ido acompañada de otras mejoras.

22. Al final del segundo año se preparan valoraciones actuariales de cada bienio y las correspondientes pérdidas o ganancias contables se tienen en cuenta en el ejercicio económico en el que se conocen los resultados finales. En consecuencia, la ganancia contabilizada a partir de los resultados de la valoración de 2003 deberá indicarse en las cuentas de 2004 en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

23. El Comité pidió que se facilitasen aclaraciones sobre los puntos siguientes:

- **Aumento de los costos de servicios corrientes.** Este aumento está vinculado con el incremento de las tasas de prima y es el resultado de la valoración actuarial independiente que el auditor externo revisa cada año.
- **Diferencia** entre la parte asignada al FIDA en los costos de servicios pasados al 31 de diciembre de 2001 (USD 23,3 millones) y la obligación y los activos correspondientes en los estados financieros del FIDA al 31 de diciembre de 2003 con exclusión de los costos acumulados de los jubilados (USD 27,3 millones). La diferencia de USD 4 millones se debe al aumento de los costos de servicios corrientes.
- **Las consideraciones presupuestarias** relacionadas con el aumento de los costos de servicios corrientes se analizarán cuando se disponga de cifras presupuestarias detalladas, en noviembre de 2004.
- **Las opciones permitidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.** Estas normas permiten cuatro opciones para consignar las pérdidas y ganancias contables. La opción recomendada prevé la consignación inmediata de las pérdidas y ganancias contables que queden fuera del corredor del 10%. Se trata de un método directo que refleja la política de contabilidad del FIDA en materia de consignación de las obligaciones.

- **Cambio en la base de distribución, de la remuneración pensionable al recuento directo.** Se trata de la mejor práctica de mercado, con arreglo a la cual la obligación se determina sobre la base de las primas del seguro médico y no por referencia al nivel salarial.
- **Exclusión de los profesionales asociados.** Los contratos de los profesionales asociados en ningún caso alcanzan los diez años de servicio que deberían tener para poder incorporarse al plan. En la valoración de 2003 se ha corregido este error técnico.
- **Valoración actuarial del FIDA al margen del plan colectivo.** En 2001 el Programa Mundial de Alimentos (PMA) decidió separarse de la valoración colectiva de la FAO, y el FIDA, por su parte, ha estudiado esa posibilidad. El Fondo ha participado activamente en las decisiones operacionales y en el contexto del crecimiento real nulo de los presupuestos se recomienda que siga participando en la valoración colectiva de la FAO.
- **Aumento del 16% en el número de empleados activos.** Este aumento guarda relación con la financiación con cargo a fondos no básicos, la ocupación de puestos vacantes y la ampliación de los contratos temporales. Por consiguiente no se requiere un incremento de los costos administrativos del Fondo.

24. Sobre la base de la información facilitada y del análisis de las cuestiones mencionadas *supra* el Comité de Auditoría hace las recomendaciones siguientes a la Junta:

- a) Las ganancias contables derivadas de la valoración actuarial de 2003 se deben liberar totalmente por medio de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2004. Con arreglo a las normas que rigen el Fondo Fiduciario del FIDA para el Plan de seguro médico después de la separación del servicio, todo reintegro de fondos al FIDA debe contar con la autorización de la Junta Ejecutiva. Por consiguiente, el Comité de Auditoría recomienda a la Junta Ejecutiva que en su 82º período de sesiones autorice la utilización de las ganancias contables de 2003.
- b) Por el momento, el FIDA debe seguir participando en el plan colectivo de la FAO por consideraciones prácticas, como las necesidades administrativas y de recursos humanos adicionales que supondría el establecimiento de un plan propio. Además, el FIDA ha contribuido a la selección de determinadas hipótesis básicas fundamentales para la valoración de 2003, en particular el método de asignación. El Fondo seguirá participando activamente en las decisiones operacionales que se adopten en las valoraciones posteriores, y la Secretaría evaluará si corresponde modificar esta decisión.
- c) Todas las pérdidas y ganancias actuariales futuras deberán consignarse inmediatamente en los estados financieros del FIDA, cuando así lo dispongan las Normas Internacionales de Información Financiera, sin que sea necesario presentar a la Junta Ejecutiva, por medio del Comité de Auditoría, una solicitud oficial de asiento contable obligatorio para cada año en cuestión. Se recomienda que el Presidente del FIDA efectúe las transferencias de los recursos internos al Fondo Fiduciario en el momento en que sea necesario. Todas estas transferencias deberán notificarse al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva.

Responsabilidad de los Miembros del Comité de Auditoría

25. Se pidió al Consejero Jurídico General que emitiese un dictamen acerca de esta cuestión. El Consejero señaló que en la sección 1 del artículo 3 del *Convenio Constitutivo del FIDA* se establece lo siguiente: “Ningún Miembro, en condición de tal, será responsable de los actos u obligaciones del Fondo.” Por consiguiente, esta disposición, junto con la inmunidad de que goza el Fondo, así como su personal y los representantes de los Estados Miembros, garantiza que los miembros del Comité no serán jurídica o financieramente responsables de las medidas adoptadas durante su mandato en el Comité de Auditoría.

Seminario del Comité de Auditoría organizado por el auditor externo, PricewaterhouseCoopers, y celebrado el 18 de junio de 2004

26. En su 84ª reunión, durante el examen de los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2003, el Comité pidió a la Secretaría que presentara nuevos análisis y estudios comparativos que facilitarían la interpretación de las cifras al valorar la solvencia financiera y la eficiencia y eficacia operacional.

27. El Comité propuso mantener un debate antes del examen del año siguiente. El Auditor Externo organizó un seminario acerca de los temas que se indican a continuación, sobre los cuales se puede solicitar información más detallada:

- **El proceso de presupuestación y los indicadores básicos de resultados.** El proceso de presupuestación del FIDA registra un cambio importante, de los presupuestos tradicionales basados en categorías a los basados en actividades, lo cual permitirá establecer vinculaciones entre los gastos de funcionamiento y las actividades que derivan directamente de los objetivos estratégicos del Fondo. La aplicación del nuevo módulo de presupuestación en los sistemas financieros integrados sentará las bases para configurar la estructura de los indicadores básicos de resultados en la etapa siguiente con miras a la adopción por el FIDA de las mejores prácticas en materia de presentación de informes financieros.
- **Comparación con otras instituciones financieras.** El Auditor Externo presentó algunos datos e índices financieros facilitados por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), para compararlos con los del FIDA. Si bien es posible superar en gran medida la desigualdad de comparar instituciones de tamaños diferentes comparando índices en lugar de cifras concretas, la utilización de la financiación mediante endeudamiento por las otras tres instituciones representa un obstáculo importante para hacer una comparación significativa, por ejemplo, entre las condiciones de los préstamos, los ingresos procedentes de los préstamos y los gastos de funcionamiento. Sin embargo, se señaló que la comparación general con esas tres instituciones indica la solidez de la situación y el desempeño financieros del Fondo. Reconociendo que la comparación sólo debe hacerse con instituciones homólogas cuya misión y estructura financiera sean similares, se convino en que el establecimiento de esas bases de referencia y la realización de esos análisis resultarían beneficiosos para el FIDA. Por otra parte, el uso de una serie de índices importantes sería útil para preparar los presupuestos, así como en las negociaciones relativas a las reposiciones.
- **Repercusiones de las fluctuaciones cambiarias.** Al ser una institución financiera internacional, el FIDA utiliza diferentes monedas. Sus estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos, mientras que la unidad de cuenta para los préstamos es el DEG. Además, las inversiones y contribuciones del Fondo se realizan en divisas

múltiples. En los estados financieros correspondientes a 2003 se presentó información sobre las monedas en que se realizan las inversiones y los préstamos, así como sobre los activos totales en DEG. Para comprender mejor el significado real de las fluctuaciones cambiarias, se estudiará la posibilidad de introducir —en la medida de lo posible desde el punto de vista de los sistemas— cuadros resumidos adicionales en DEG relativos a las actividades más importantes. El FIDA también está examinando la revisión de la norma incluida en las Normas Internacionales de Información Financiera, que entrará en vigor el 1° de enero de 2005 y que se refiere concretamente a la cuestión de las repercusiones de las fluctuaciones cambiarias. El Comité de Auditoría recibirá a su debido tiempo información acerca de la forma en que el Fondo aplicará esta norma revisada.

